

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Segunda Prórroga Contrato:
CR-WEB/2023/0000006354
Expediente: P.N.S/P.: 2023-3-35

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte D^a **Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

De otra parte, D^a. **María García Álvaro**, con N.I.F. número [REDACTED], actuando en nombre y representación de la empresa **FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.** C.I.F. **A08130502**, con domicilio social en Calle Marina, nº 16-18 (Torre Mapfre) CP. 08005 BARCELONA, en virtud de las facultades que les confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el Ilustre Notario D. **Ildefonso Sánchez Prat**, el día **25 de noviembre de 2008**, bajo el número **2945** de su protocolo.

ACUERDAN

Incorporar al Contrato suscrito con fecha **05 de octubre de 2023**, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE DIPEPTIVEN 200 MG/ML, MEDICAMENTOS DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA DE LA FIRMA FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A. PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, adjudicado por un importe máximo de **11.374,27 €**, para un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables, la presente Cláusula Adicional que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo por un nuevo periodo de **12 meses** más de ejecución (*del 06/10/2025 al 05/10/2026*).

CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de la Cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y punto 16 de la Cláusula primera del mismo, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la empresa **FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.** se prorroga en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato primitivo.

Todo ello para un nuevo periodo de 12 MESES más de ejecución, ascendiendo la presente prórroga a un importe total máximo de **ONCE MIL TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (11.374,27 €)**- (B.I.: 10.936,80 €, 4% IVA: 437,47 €), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	TOTALES	EPIGRAFE
2025	2.843,57	27100
2026	8.530,70	27100

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento y firma.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN Fecha: 2025.09.23 21:01 Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González	POR LA EMPRESA, FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.  MARÍA GARCIA ALVARO (R: A08130502) Firmado digitalmente por:  MARÍA GARCIA ALVARO (R: A08130502) DN: CN =  MARÍA GARCIA ALVARO (R: A08130502) C = ES O = FRESENIUS KABI ESPAÑA SA Fecha: 2025.09.18 12:45:14 + 02'00' Fdo.: María García Álvaro
--	---

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación